



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 Acta de la Sesión Ordinaria 65-2.025

2 Acta número **SESENTA Y CINCO** de la Sesión **Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal
3 de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 17 de noviembre del 2.025** con la
4 asistencia de los siguientes miembros.

5 REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

6 Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

7 Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

8 Sra. Lilliana Hernández Castro

9 Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

10 Sra. Marlen Murillo Sánchez

11 REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

12 Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

13 Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

14 Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

15 Sra. Lucia Ramírez Ruiz

16 SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

17 Sr. Luis Fernando Jara Porras

18 Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

19 Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

20 Sra. Inés María Bogantes Monge

21 Sr. José Pablo González Rodríguez

22 Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

23 Sra. Celenia Prendas Montero

24 SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

25 Sra. Elieth Fonseca Ulate

26 Sr. José Norberto Mena Chamorro

27 Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

28 Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

29 Sr. Alexander Chacón Villalobos

30 AUSENTES

31 Sra. Hilda Camacho Vega

32 Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

33

34 ALCALDE MUNICIPAL

35 Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

36

37 PRESIDE

38 **Licda. Mónica Hernández Segura**

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

39

40 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** informa da inicio a la sesión
41 ordinaria número 65-2025 del lunes 17 de noviembre, a las 17:04 horas, brinda un cordial



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 bienvenida al alcalde, señor Máster Jorge Acuña Prado a los regidores y síndicos propietarios y
2 suplentes, así como al personal administrativo presente.

3 Saluda también a la ciudadanía que nos acompaña en la sesión a través de la transmisión oficial
4 por Facebook Live de la Municipalidad de Barva

5

ORDEN DEL DÍA

6 Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 64-2025

7 Capítulo II Correspondencia

8 Capítulo III Asuntos de la Presidencia

9 Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

10 Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

11 Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

12 Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

13 Capítulo VIII Control Político

14

15

16

17 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del
18 Día y es aprobado 5 votos

19

20

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

21 **Art. 01** Se somete a votación el Acta Ordinaria 64-2025 conforme al art. 48 del Código
22 Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,**
23 **sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de**
24 **recursos”**

25 No se presentan modificaciones.

26

27 **El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 64-2025 manteniéndose los votos**
28 **negativos de la misma.**

29

30

31

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

32 **Art. 01** Se recibe nota enviada por **Jorge Luis Alvarado Sánchez**, que a la letra dice:

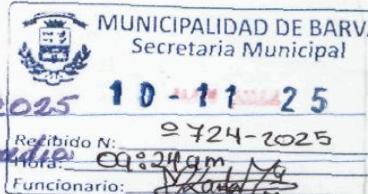


Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- folio uno -



Hoy día 10 de Noviembre del año 2025

para el Concejo Municipal de Barva De Góredia

Asunto: Aclaración

Méjor Jorge Luis Alvarado Sanchez ced. 400970568, En los correos que he recibido en el mes de Octubre y el del 7 de Noviembre del año 2025, En los correos dice así, que es por un supuesto incumplimiento de la ley no 7600 y la ley no 9976 y esto no es así como lo anotan, Lic Jorge Ocóna Prado, Alcalde Municipal. En mi denuncia escribo que su persona como alcalde en ejercicio y que los alcaldes anteriores, han incumplido todo con estas leyes que son de acato obligatorio ejecutar las de los repito son la ley no 7600 y la ley no 9976.

De alcalde municipal, no trate de tapar el sol con un dedo, sea realista y acepte su mala gestión como alcalde, a esto solo se le puede llamar por su nombre, Incumplimiento total a estas leyes, de alcalde esto es faltar al deber de cuidado en sus funciones laborales, Valore esto de alcalde toda ocasión tiene sus propios conciencias, que cree usted de alcalde.

El Día 16 de Octubre del año 2024 yo estuve en una audiencia con el Lic Jorge Ocóna Prado, donde se tocaron varios puntos, como son las Obras de la Urbanización Quetzacalté y También se trató la obra del Panteón Sur de la Iglesia de Barva de Góredia, que es una vergüenza ajena, y así se lo digo cara a cara al Dr. Alcalde, el Dr. Alcalde se comprometió y dio su palabra, de realizar la satisfacción y la construcción de las Obras, Esto lo escribió en dos correos con diferentes fechas: En el correo del día 30 de abril del año 2024 y en el correo del día 16 de Octubre 2024 Dr. Alcalde, Lic Jorge Ocóna Prado, cuando yo le digo que usted es un mentiroso, porque me desmintió, cuando yo le digo

Síguel → Jefe cedula 400970568-10/11/2025

Tel- 8791-97-96 y 8676-87-96
correo electrónico: Karolalvutado-1828@gmail.com



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

folios - Días -

MUNICIPALIDAD DE
Secretaría Municipal
10 - 11 - 25
RECIBIDOR: 0724-2021
Hora: 09:24 am
Funcionario: *[Signature]*

Fecha: 10 de Noviembre del 2025

Querida señora Dña Alcaldesa, incumplio con la ley no 7600 y con la ley 9976 Junto a los alcaldes anteriores porque no me desmiente, Lic Jorge Acuña Prado, como alcalde Lic Jorge Acuña Prado, Alcalde Municipal en ejercicio, porque cuando le digo que su persona como alcalde Municipal Incumplio también lo, ley no 9097 en los artículos numero 27 y 30 de la Crónica ley 9097 por no darme las respuestas que le corresponde darme de octeto Obligatorio de cada uno de los oficios de denuncia que le presente en diferentes fechas y el alcalde yo sí puedo probar lo que le digo porque tengo en mi poder todos los recibidos de la Secretaría de la Alcaldía de Cada vez que le presente los oficios Lic Jorge Acuña Prado porque no me desmiente, usted ha incumplido todo lo relacionado con estos tres leyes y que dos: la Ley no 7600 la Ley no 9976 y la Ley no 9097.

Observación para valorarse, les adjunto la Boleta del 27 febrero del 2019 para el Concejo Municipal de Barva de Gómez, les corresponde a ustedes valorar lo siguiente respecto a mi denuncia (la denuncia inicio el Día, 27 de febrero del año: 2019 y a esta fecha 10 de Noviembre del año 2025 ya han pasado en tiempo de espera para que se cumplan estos leyes, crede más y nada mas que un tiempo de, 6 años, 8 meses y 12 Días, o sea que esto es un incumplimiento de parte del Alcalde Octavio y de los alcaldes anteriores y así se lo denuncio al Dr. Alcalde Al Concejo Municipal de Barva de Gómez.

A esta falta de Respeto del Lic Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal (yo de le puede justificar) Diciendo que es por presunto, de presunto Incumplimiento de las leyes 7600, 9976, y la 9097, Espero respuesta final de las recomendaciones, o paso a otras instancias *[Signature]* 400970568
10/Noviembre 2025



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

ACUERDO NO. 757-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EVALÚE POSIBLES SOLUCIONES A LA DENUNCIA ESPACIALMENTE EN LA ACERA SUR DE LA IGLESIA CATÓLICA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁMINE

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 Se recibe nota enviada por Irene Matamoros del Ministerio de Educación Pública, que a la letra dice:

Desde Supervision04.Heredia <Supervision04.Heredia@mep.go.cr>

Fecha Mar 11/11/2025 13:26

Para Secretaria Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

CC Colegio Nocturno Herman Lopez Hernandez <col.nocturnohermanlopez@mep.go.cr>; Ariel Eduardo Mendez Murillo <ariel.mendez.murillo@mep.go.cr>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Form-Informe de anual-final labores Juntas 19-08-2024.docx; OFICIO CNHLH 117-2025.pdf; PERMISO SANITARIO.pdf; OFICIO CNHLH 121-2025.pdf;

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores cordial saludo; con instrucciones del señor supervisor Dr. Ariel Méndez Murillo, se traslada documentación adjunta donde la directora del Colegio Nocturno de Barva Herman López expone situaciones acontecidas por un miembro de la junta administrativa de la institución. Lo anterior para su conocimiento y lo que corresponda.

Quedamos atentos a su amable respuesta.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Irene Matamoros Hernández
Asistente Supervisión
Círculo 04
DRE Heredia

Heredia, Barva, San Roque, al costado norte del parque/ antigua esc. Rafael Arguedas Gutiérrez.
Teléfono: 2262-3025
Correo: Supervision04.Heredia@mep.go.cr
www.mep.go.cr

ACUERDO NO. 758-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA SUPERVISIÓN CÍRCUITO 04 DR. ARIEL MÉNDEZ MURILLO PARA QUE NOS PRESENTE UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA PARA QUE NOS PRESENTE UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁMINE

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 **Art. 03** Se recibe nota enviada por **Edy Sancho Ulate** que a la letra dice:

Renuncia Edy Sancho Ulate a JCNHLH

Desde Edy Sancho <3008087775juntamep.go.cr@gmail.com>

Fecha Dom 16 Nov 2025 16:31

Para Ariel Eduardo Mendez Murillo <ariel.mendez.murillo@mep.go.cr>; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>; Juntas.heredia@mep.go.cr <Juntas.heredia@mep.go.cr>

CC edysancho66@gmail.com <edysancho66@gmail.com>; Edy Sancho <3008087775juntamep.go.cr@gmail.com>; alejandra.gutierrez.vargas@mep.go.cr <alejandra.gutierrez.vargas@mep.go.cr>

1 archivo adjunto (156 KB)

Renuncia Edy Sancho Ulate firme.pdf;

Buenas tardes Estimado señores.

Adjunto pueden ver mi renuncia irrevocable como miembro de la Junta del Colegio Nocturno Herman López Hernandez.

Agradezco que cualquier comunicación, de los procesos pendientes, se sirvan utilizar como medio de oficial de comunicación mi correo personal edysancho66@gmail.com o bien este mismo correo, también pueden comunicarse a mi teléfono 8985-7933 (por mi trabajo, no siempre puedo responder) pero si dejan un mensaje o via Whats App, yo estaré correspondiendo su llamada.

Agradezco la atención, y hacer llegar la misma a las instancias que correspondan, me despido con el compromiso de siempre.

Atentamente
Edy Sancho Ulate

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ACUERDO NO. 759-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE ACEPTE LA RENUNCIA. SE TRASLADA A SUPERVISIÓN CIRCUITO 04 Y A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO NOCTURNO HERNÁN LÓPEZ.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁMINE

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1

- 2 Art. 04 Se recibe nota enviada por **Parroquia San José de la Montaña** que a la letra dice:



Parroquia San José de la Montaña

Barva de Heredia, Costa Rica, C.A.

Telfs: 2266-0136 / 2266-1942 / Whatsapp: 6475-4229

Filial Nuestra Señora de Lourdes – Buena Vista

sanjosedelamontana@arquisanjose.org



Filial NSL 10-2025

Buena Vista, San Pablo

17 de Noviembre de 2025.

**Señores: Consejo Municipal
Departamento de Patentes
Municipalidad de Barva
Barva, Heredia**

Estimados señores:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de su servidor, Pbro Edson Morales, párroco de San José de la Montaña y la Junta Pastoral de la Filial Nuestra Señora de Lourdes en Buena Vista.

Por este medio le solicito la intervención de sus buenos oficios ante el Consejo Municipal para avalar la realización de nuestra fiesta Patronal en honor a la virgen de Lourdes, los días 13, 14 Y 15 de febrero de 2026.

Las actividades por realizar son: ventas de comidas, diferentes chinamos, música bailable y cimarrona, Karaoke y Bingo. Estas actividades todas serán dentro de los predios de la filial y la persona directamente responsable/ coordinadora será la Sra. Andrea Montero Alfaro, cédula 401750744 y teléfono 62685253, correo electrónico monteroandrea2807@gmail.com; vicepresidenta de la Junta Pastoral, así como también los demás miembros estarán pendientes de la actividad, o por cualquier eventualidad.

Quedamos atentos a su respuesta, sabemos que estamos con tiempo, sin embargo, le agradezco dejar el acuerdo en firme, en la medida de lo posible.

**Muy Agradecido
Junta Pastoral Nuestra Señora de Lourdes**



Pbro. Edson Morales

**Presidente de la Junta Pastoral
Filial Nuestra Señora de Lourdes**

3





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

ACUERDO NO. 760-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA LA SOLICITUD PARA SU AVAL AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁMINE
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 760-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les recuerda que la sesión extraordinaria de la semana pasada para recibir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación fue desconvocada y que dicha sesión se convoca nuevamente para este martes a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones para atender al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva para la presentación del proyecto *ACTÍVATE 2026*

Se confirma la segunda sesión extraordinaria del mes, ya convocada para el miércoles 19 de noviembre a las 5:00 p.m., con el tema: “Políticas de órganos directores”, presentada por el abogado Alonso Rodríguez.

Se solicita a los convocados puntualidad y que el equipo de proyección esté instalado previamente para garantizar el desarrollo de la sesión, se pidió el voto de los compañeros, cumpliendo con el requisito de las 24 horas previas a la convocatoria.

ACUERDO NO. 761-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHAS CONVOCATORIAS-

CONVOCATORIAS APROBADAS

VOTACIÓN UNÁMINE

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO IV

ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

Barva, 17 de noviembre del 2025

Oficio N° MB-AMB-1005-2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-075-2025 suscrito por la MSc. Andrea Sanabria Alfaro del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 6 casos, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.17
16:13:31 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ACUERDO NO. 762-2025
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE LIBERA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE APRUEBAN LAS AYUDAS TEMPORALES AYUDAS TEMPORALES APROBADAS Y TRASLADADAS VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS) VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 **Art. 02** El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra
2 dice:

Barva, 17 de noviembre del 2025
Oficio N° MB-AMB-1006-2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Solicitud de patente temporal "Festejos Navideños y cantonato durante el mes de diciembre del 2025",

Estimados/as señores/as:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente, se les traslada copia del oficio MB-PAT-0132-2025 y MB-DGCT-51-2025, suscrito por Licda. Yorleny Díaz Zárate, Encargada de Patentes y Bach. Yulliana Ruiz Umaña Gestora de Cultura y Turismo, quienes solicitan permiso para realizar "Festejos Navideños y cantonato durante el mes de diciembre del 2025", del 5 al 14 de diciembre del 2025 organizada por la Municipalidad, se contará con participación de emprendedores y patentados del cantón.

En razón de lo anterior se les solicita aprobar la patente temporal respectiva.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.17 16:20:36
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

ACUERDO NO. 763-2025

3 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL**
4 **REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO**
5 **B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS Y**
6 **CANTONATO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025", SOLICITADA POR LA**
7 **ADMINISTRACIÓN; DEL 05 AL 14 DE FEBRERO DEL 2025 QUE SE EFECTUARÁ EN EL PARQUE**
8 **CENTRAL Y CALLES DEL DISTRITO DE BARVA, SEGÚN LO INDICADO EN EL OFICIO MB-PAT-**
9 **0132-2025 y MB-DGCT-51-2025 SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS**
10 **ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE**
11 **PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.**
12 **PATENTE TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA**
13 **AE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION**
14 **VOTACIÓN UNÁNIME**
15 **(5 VOTOS)**
16 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
17 **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
18 **MURILLO SÁNCHEZ**

21 La Presidenta Municipal Liceda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea
22 tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 **EL ACUERDO NO. 763-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2

3 **Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** presenta lo siguiente que a la letra
4 dice:
5

Barva, 17 de noviembre del 2025
Oficio N° MB-AMB-1007-2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Observaciones y recomendaciones periodo de consulta pública Reformas al
Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Barva

Estimados/as señores/as:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente, se les traslada copia del oficio MB-PAT-0129-2025 y N°MB-ADTRIFI-0498-2025, suscrito por Licda. Yorleny Díaz Zárate, Encargada de Patentes y Licda. Karla Monteros Salas, Gestora Tributaria Financiera, quienes remiten observaciones y recomendaciones periodo de consulta pública Reformas al Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Barva, en el marco del periodo de consulta pública. Estas observaciones y recomendaciones tienen como objetivo mejorar la claridad de las disposiciones reglamentarias y brindar mayor seguridad jurídica tanto a la Municipalidad como a los contribuyentes e interesados.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.17
16:55:43 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

6

7 **El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** manifiesta que:

8

9 Reconoció que existía una deuda pendiente con el sector de patentes de Barva.
10 Destacó la importancia de este sector como motor de reactivación económica local y reafirmó la
11 visión institucional de facilitar trámites y procesos para los patentados con la Reforma al
12 Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Barva y abrió un periodo de consulta pública
13 para recibir observaciones y recomendaciones sobre dicha reforma

14

15 Estas observaciones y recomendaciones tienen como objeto mejorar la claridad de las
16 disposiciones reglamentarias y brindar mayor seguridad jurídica tanto a la Municipalidad como



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 a los contribuyentes, y se vieron las recomendaciones de los compañeros regidores y regidoras
2 con los compañeros respectivos

ACUERDO NO. 764-2025

3 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR EL INFORME DE OBSERVACIONES**
4 **Y RECOMENDACIONES DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA**
5 **MUNICIPALIDAD DE BARVA DURANTE EL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA. ACUERDA**
6 **APROBAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS REFORMAS AL**
7 **REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA.**
8 **CONTENIDAS EN EL OFICIO NÚMERO MB-PAT-0129-2025 Y NÚMERO MB- ADTRIFI-0498-2025 Y**
9 **LO TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO**
10 **CORRESPONDA AL RESPECTO**

11 **NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

12 **VOTACIÓN UNÁNIME**

13 **(5 VOTOS)**

14 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
15 **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
16 **MURILLO SÁNCHEZ**

17 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea**
18 **tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.**

19 **EL ACUERDO NO. 764-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra**
21 **dice:**

Oficio N° AMB-1004-2025
Barva, 17 de noviembre del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de Informes de Acueducto Municipal y Gestión Ambiental.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite oficio Acd-MB-0427-2025, suscrito por la MSc. Kattia Miranda Sánchez, Encargada del Departamento de Acueducto Municipal, el cual detalla el Informe de Ingresos en el Acueducto Municipal (Años 2020-2025) y oficio GAM-147-2025 de la Licda. Carolina Morales Sánchez, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental, en donde detalla el tema de Recaudación y actualización referente al cobro de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos generados en el cantón de Barva para los años 2020 al 2025.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.17 16:23:10 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

Acueducto Municipal
Municipalidad de Barva
 2237-1228 / 2260-3292. Ext. 300 / 301 / 302

Barva, 10 de noviembre 2025
Oficio Acd-MB-0427-2025

MSc. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Barva.
Presente.

Asunto: Entrega del informe de Ingresos en el Acueducto Municipal (Años 2020 –2025).

Estimado señor:

Saludos. Por este medio, me permito remitir el informe detallado de los Ingresos "Recaudación y actualización del servicio de agua potable" por el Acueducto Municipal durante el período comprendido entre el año 2020 y el año 2025.

El documento de los ingresos del año 2020 – al 2024 contiene la descripción del presupuesto proyectado, ingresos y porcentaje recaudados por venta de agua.

INGRESOS 2020 - 2025			
AÑO	PRESUPUESTO PROYECTADO	INGRESO RECAUDADO VENTA DE AGUA	% RECAUDADO
2020	₡ 382 427 586,34	₡ 298 184 384,15	
2021	₡ 353 246 501,50	₡ 305 987 041,75	3%
2022	₡ 343 578 908,78	₡ 310 166 293,40	4%
2023	₡ 355 250 670,59	₡ 467 727 041,25	57%
2024	₡ 364 105 588,61	₡ 524 957 092,60	76%
2025	₡ 415 255 099,69	₡ 388 869 991,80	30%

NOTA: En relación con el año 2025, la recaudación indicada sería al tercer trimestre 2025, es decir, se ha recaudado el 93.65%, esto a setiembre 2025.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

Recaudación 2020-2025



Nota: con respecto al año 2025 los ingresos están dados hasta el tercer trimestre 2025.

En términos absolutos, la recaudación pasó de ₡298.184.384,15 en el año 2020 a una proyección de ₡388.869.991,80 para el año 2025, lo que representa un incremento acumulado del 30% tomando en cuenta que sería hasta el tercer trimestre 2025. Este aumento corresponde principalmente a los ajustes tarifarios progresivos, además al control administrativo (morosidad).



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

INGRESOS VS GASTOS			
AÑO	INGRESOS	GASTOS	
2020	₡ 298 184 384,15	₡ 212 131 720,84	₡ 86 052 663,31
2021	₡ 305 987 041,75	₡ 250 363 882,79	₡ 55 623 158,96
2022	₡ 310 166 293,40	₡ 310 957 338,85	-₡ 791 045,45
2023	₡ 467 727 041,25	₡ 254 853 390,70	₡ 212 873 650,55
2024	₡ 524 957 092,60	₡ 279 655 857,81	₡ 245 301 234,79

Cabe mencionar que la recaudación para el año 2025 es de ₡415.255.099,69, a al tercer trimestre se ha recaudado es 96.65%, es decir ₡388.869.991,80.

La no ejecución total de la partida presupuestaria asignada responde a una serie de factores administrativos, técnicos y operativos que impidieron realizar el gasto dentro del periodo correspondiente. Es importante aclarar que, aunque la dependencia avanzó en los procesos vinculados a la actividad, los compromisos presupuestarios generados no se reflejan dentro del rubro de "gastos ejecutados", debido a la naturaleza contable y normativa del registro.

Es importante destacar que el ajuste tarifario aplicado al servicio de agua potable no solo fue una decisión necesaria, sino una acción estratégica que permitió garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del acueducto municipal. Gracias a este incremento, el acueducto logró romper una limitación histórica de recursos que, durante años, impedía modernizar procesos, adquirir herramientas fundamentales y ejecutar proyectos de infraestructura esenciales para el funcionamiento del sistema.

El aumento tarifario generó una fuente de financiamiento estable que permitió ejecutar inversiones prioritarias, tales como la compra del Back Hoe, las máquinas de termofusión y electro fusión, y una serie de herramientas e insumos que fortalecieron la capacidad operativa del personal técnico. Estas adquisiciones no solo modernizaron la operación, sino que también incrementaron la autonomía, redujeron la dependencia de terceros,



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

dismínuyeron costos adicionales y mejoraron significativamente los tiempos de respuesta ante emergencias y averías.

Asimismo, la inversión realizada permitió mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red, reducir fugas, optimizar la sustitución de tuberías deterioradas y reforzar la infraestructura crítica que garantiza la continuidad del servicio. Sin estas herramientas y equipos, el acueducto se hubiera visto expuesto a constantes interrupciones del suministro, afectando gravemente la calidad de vida de los contribuyentes, el funcionamiento de instituciones esenciales y, lo más importante, la salud pública, que depende directamente de la disponibilidad continua de agua potable segura.

El ajuste tarifario también permitió cumplir con los compromisos contractuales, normativos y regulatorios que exige la prestación del servicio. Esto incluye la atención de emergencias, la garantía de presiones adecuadas, la vigilancia de la potabilidad del agua, el mantenimiento de tanques y válvulas, y la sustitución de infraestructura obsoleta. Sin una tarifa actualizada y acorde con los costos reales de operación, la institución no hubiera podido responder eficazmente ante las exigencias técnicas y legales, exponiéndose a sanciones, reclamos ciudadanos y debilitamiento de la confianza pública.

Desde una perspectiva institucional, el aumento tarifario fortaleció la capacidad interna de planificación y ejecución. Permitió que el acueducto avanzara en proyectos de alto impacto que antes eran inviables: ampliaciones de red, sectorización, instalación de hidrantes, sustitución de tuberías antiguas, recuperación de eficiencia operativa y mejoramiento de la continuidad del servicio. Todo este progreso evidencia que la actualización tarifaria no solo fue un ajuste financiero, sino un motor de transformación que elevó los estándares técnicos y administrativos del acueducto.

Finalmente, es importante subrayar que la sostenibilidad del servicio de agua potable es un pilar fundamental para la salud, seguridad y bienestar de la población. Sin los recursos proporcionados por el ajuste tarifario, el acueducto hubiera enfrentado un deterioro progresivo de su capacidad operativa, con el riesgo real de interrupciones frecuentes,



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

pérdida de calidad en el servicio, incremento de fugas y eventual incapacidad para atender emergencias o ejecutar mejoras. Esto habría tenido un impacto directo y negativo en la vida de miles de contribuyentes.

Por todo lo anterior, se concluye que el ajuste tarifario no solo fue oportuno y necesario, sino que ha demostrado ser una medida responsable, estratégica y directamente vinculada al fortalecimiento y progreso del acueducto municipal. Los avances alcanzados gracias a esta decisión han permitido brindar un servicio más seguro, eficiente, continuo y técnicamente robusto, garantizando la protección de la salud pública y el cumplimiento de las obligaciones institucionales que exige la gestión del recurso hídrico.

Sin más por el momento.

Se despide,

KATTIA VANESSA MIRANDA SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA VANESSA MIRANDA SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.11.17 15:45:10 -05'00'
MBA. Kattia Miranda Sánchez.
Acueducto Municipal.
Municipalidad de Barva.

1

Gestión Ambiental Municipal
Municipalidad de Barva
Al contestar favor referirse al Oficio № GAM-147-2025
Barva, 12 de noviembre del 2025

Señor
Jorge Acuña Prado
Municipalidad de Barva
Presente

Asunto: Recaudación y actualización referente al cobro de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos generados en el cantón de Barva para los años del 2020 al 2025.

Estimado Señor:

Esperando se encuentre muy bien, me permito dar respuesta a lo solicitado por la Alcaldía Municipal, referente a la “Recaudación y actualización del cobro por los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos generados en el cantón de Barva durante los años 2020 al 2025”.

A continuación, se presenta el detalle de la recaudación correspondiente al cobro por el servicio de recolección de residuos ordinarios en el cantón de Barva. Es importante considerar que las categorías incluidas en el cobro comprenden los siguientes servicios: jardín, recolección y tratamiento; recolección de basura residencial; servicio institucional urbano (público o privado); y los servicios comerciales clasificados como especial, comercial 1, comercial 2, comercial 3 y comercial 4:

Año	Monto de recaudación	Crecimiento respecto al año 2020
2020	₡438.933.475,00	-
2021	₡466.829.088,1	6,3%
2022	₡478.152.980,35	8,9%
2023	₡585.440.053,03	33,4%
2024	₡699.836.844,69	59,4%
2025	₡787.000.000,00	79,3%

2



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

Gestión Ambiental Municipal Municipalidad de Barva

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025, la recaudación por concepto del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Barva presenta una tendencia de crecimiento sostenido, reflejando tanto el incremento gradual de las tarifas como el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y cobro municipal.

En términos absolutos, la recaudación pasó de ₡438.933.475,00 en el año 2020 a una proyección de ₡787.000.000,00 para el año 2025, lo que representa un incremento acumulado del 79,3% en el periodo analizado. Este aumento responde principalmente a los ajustes tarifarios progresivos, al fortalecimiento del control administrativo y a la ampliación de la cobertura del servicio.

En relación con el porcentaje de cumplimiento, se ha mantenido un comportamiento estable y superior al 98% entre los años 2020 y 2024, con un promedio de cumplimiento del 102,2% durante los primeros cuatro años. Para el 2025, el cumplimiento actual se ubica en un 81%; no obstante, este valor es preliminar, ya que el año aún no ha finalizado ni se ha realizado el cierre contable. Se estima alcanzar la meta proyectada de ₡787.000.000,00 una vez concluidas las gestiones de cobro pendientes y efectuado el cierre financiero correspondiente.

A continuación, se detallan los períodos en los que se realizaron las actualizaciones de la tarifa, así como el monto correspondiente al cobro residencial, el cual representa la mayor proporción dentro de la recaudación total:

Periodo	Monto (₡) Cobro Residencial
IV trimestre del 2011	₡6.593,70
I trimestre del 2015	₡8.000,74
I trimestre del 2023	₡9.442,32
II trimestre del 2023	₡11.018,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

Estos ajustes reflejan un proceso de actualización progresiva y responsable, orientado a mantener el equilibrio financiero del servicio frente al incremento de los costos operativos, de transporte y de disposición final. En particular, los incrementos aplicados entre 2023 y 2024 responden a la necesidad de ajustar las tarifas a la realidad económica y garantizar la sostenibilidad de la gestión integral de residuos en el cantón.

Es importante destacar que, de no haberse realizado las actualizaciones tarifarias correspondientes, la Municipalidad de Barva no habría contado con los recursos suficientes para atender los compromisos contractuales vigentes en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios y valorizables. Esto habría ocasionado una interrupción en la prestación del servicio, con el consecuente riesgo de afectación a la salud pública y a la calidad de vida de la población.

En conclusión, la información presentada evidencia una gestión financiera sólida y en constante crecimiento, con una planificación tarifaria adecuada y una recaudación históricamente eficiente. Si bien el cumplimiento reportado para 2025 es parcial, se espera alcanzar la meta proyectada de €787.000.000,00 al cierre del año. Se recomienda mantener el seguimiento al proceso de recaudación y fortalecer las estrategias de cobro, con el fin de asegurar la sostenibilidad económica del servicio y garantizar la continuidad en la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el cantón de Barva.

Sin más por el momento se despide de usted,

CAROLINA MARIA
MORALES
SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente
por CAROLINA MARIA
MORALES SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.11.12
12:30:59 -06'00'

Licda. Carolina Morales Sánchez
Departamento de Gestión Ambiental
Para notificaciones al
o al fax 2260-2883.
cc. Archivo
Arch. Oficios 2025

2 Arch. Oficios 2025
3 **El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal explica:**
4 Les presento la primera parte de informes de labores ante el Concejo Municipal, centrados en:
5 Acueducto Municipal
6 Departamento de Gestión Ambiental
7 Subraya que ser autoridad implica tomar decisiones difíciles y valientes, no solo agradar a todos.
8 Informe del Acueducto Municipal
9 Situación inicial



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 Al asumir en 2020, tras 12-13 años sin ajustes tarifarios, el acueducto estaba limitado en recursos.
2 La pandemia complicó la gestión, pero se tomaron medidas estratégicas.
3 Crecimiento financiero
4 Ingresos pasaron de 298 millones (2020) a 524 millones (2024).
5 En 2025, al tercer trimestre, ya se alcanzó el 93-96% de la meta anual, con una proyección de
6 388 millones, lo que representa un incremento acumulado del 30%.
7 Decisiones clave
8 Ajuste tarifario: acción valiente y estratégica que permitió:
9 Garantizar continuidad y calidad del servicio.
10 Romper la limitación histórica de recursos.
11 Cumplir con compromisos legales y contractuales.
12 Inversiones realizadas
13 Adquisición de maquinaria y herramientas (termofusión, electro fusión).
14 Mayor autonomía operativa: los propios funcionarios ejecutan obras.
15 Implementación de tecnología e inteligencia artificial para monitoreo remoto de tanques y
16 presiones.
17 Modernización de infraestructura:
18 Sustitución de tuberías antiguas.
19 Instalación de hidrantes.
20 Reducción de fugas.
21 Obras de alto impacto (ejemplo: casi 1 km de tubería nueva en polietileno de 6
22 pulgadas).
23 Impacto institucional y social
24 Transformación del acueducto en una empresa de servicios eficiente, no una institución
25 asistencial.
26 Mejora en mantenimiento preventivo y correctivo.
27 Reducción de dependencia de terceros.
28 Fortalecimiento de la capacidad de planeación y ejecución.
29 Garantía de salud pública y calidad de vida mediante agua potable segura y continua.
30 Evita riesgos de sanciones, reclamos ciudadanos y pérdida de confianza.
31 Conclusión
32 El ajuste tarifario fue más que un cambio financiero: se convirtió en un motor de
33 transformación institucional.
34 La sostenibilidad del servicio de agua potable es un pilar fundamental para la salud, seguridad
35 y bienestar de la población.
36 Sin estos recursos, el acueducto habría enfrentado deterioro progresivo, interrupciones y
37 debilitamiento de su capacidad operativa, afectando directamente a los contribuyentes del
38 cantón de Barva.
39 Acueducto Municipal
40 Decisión de ajuste tarifario:
41 Oportuna, necesaria y urgente.
42 Medida estratégica y responsable, vinculada directamente al fortalecimiento del
43 progreso del Acueducto.
44 Impacto:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 Servicio más seguro, eficiente y continuo.
2 Robustez técnica que garantiza salud pública y cumplimiento legal.
3 Crecimiento porcentual:
4 2020–2021: +3% (en plena pandemia).
5 2024: +4%.
6 2023: +57%.
7 2024: +76%.
8 Conclusión: Los números reflejan avances muy positivos, comparables con cualquier
9 empresa sólida.
- 10 Gestión de Residuos Sólidos – Cantón de Barva
11 Situación inicial (2020):
12 Recaudación: ₡438,000,000.
13 Servicio en condiciones críticas (“en alitas de cucaracha”).
14 Situación actual (2025):
15 Recaudación: cerca de ₡800,000,000.
16 Meta proyectada: ₡787,000,000 al cierre del año.
17 Servicio fortalecido y de calidad.
18 Crecimiento anual:
19 2021: +6.3% (pandemia).
20 2022: +8.9% (pandemia).
21 2023: +33.4% (salida de pandemia).
22 2024: +60%.
23 2025: +80%.
24 Categorías de cobro:
25 Residencial, institucional, urbano, público, privado.
26 Comercial (especial, 1, 2, 3, 4).
27 Servicios de jardín, tratamiento y recolección.
28 Conclusión:
29 Ajustes tarifarios progresivos y responsables.
30 Garantizan sostenibilidad financiera frente a costos crecientes de operación,
31 transporte y disposición final.
32 Evitan riesgos de interrupción del servicio y protegen la salud pública y calidad de
33 vida.
34 La deuda afectaba a todos los departamentos, pero los contribuyentes eran uno solo.
35 Se realizaron ajustes graduales, aunque se requerían más significativos.
36 Pequeñas acciones generaron grandes impactos, reflejados en el informe oficial.
37 Se agradece al Concejo Municipal anterior por el apoyo en decisiones clave,
38 especialmente en materia de residuos.
- 39 Reconocimiento al Concejo Municipal
40 Se destaca el avance y excelencia administrativa entre 2020–2024 y lo va del
41 segundo periodo.
42 El objetivo es que las futuras administraciones cuenten con herramientas y músculo
43 financiero para continuar el desarrollo del cantón.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 Se elaboró un plan estratégico hasta 2030–2031 para dar continuidad a la gestión.
2 Se reconoce el trabajo conjunto entre administración, jefaturas técnicas y regidores
3 actuales, que han aprobado reglamentos, licitaciones y proyectos de soporte
4 institucional.

5 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** agrega:
6 Se reconoce el avance y excelencia en la gestión administrativa durante el periodo 2020–2024 y
7 lo que va del segundo periodo porque la prioridad ha sido fortalecer las bases para que futuras
8 administraciones cuenten con recursos y herramientas que les permitan continuar el desarrollo
9 del cantón.

10 Se elaboró un plan estratégico con visión hasta 2030–2031, diseñado por la administración y sus
11 departamentos.

12 El apoyo del Concejo Municipal se destaca como porque su respaldo fue clave para alcanzar
13 grandes metas.

14 El trabajo conjunto entre administración y regidores permitió aprobar proyectos importantes
15 como:

16 Se hace un llamado a los actuales y futuros regidores para trabajar sin egoísmos, apoyando a la
17 administración en beneficio del cantón, recuerda que en administraciones anteriores había
18 bloqueos y negociaciones que impedían avanzar.

19 El legado que se busca dejar es el de unidad y compromiso colectivo, para que quienes ocupen
20 las curules en el futuro continúen con este camino de desarrollo.

21 Felicito a la administración, jefaturas técnicas y equipos de trabajo por el buen desempeño y
22 dirección actual, resaltó la importancia de mantener la línea de trabajo responsable y colaborativa.
23 Dichos informes serán remitidos al Consejo Municipal, que ya cuenta con ellos para su análisis
24 y seguimiento.

25 En Conclusión, agradezco la excelencia administrativa lograda, la importancia del apoyo del
26 Concejo Municipal, y el llamado a la unidad de los regidores para garantizar la continuidad del
27 desarrollo del cantón. Además, se reconoce el trabajo técnico y se formaliza la entrega de
28 informes clave al Concejo Municipal.

29 **El regidor Marvin Mora Ríos** manifiesta que lo expresado en su intervención corresponde
30 fielmente con lo consignado en el informe presentado, hecho que puede ser corroborado por la
31 Señora Marlen, presente en la sesión expone que, en experiencias anteriores con el acueducto de
32 San Pedro y el de Puente de Salas, se presentaron situaciones en las que fue necesario solicitar
33 accesorios prestados para atender fugas de agua. Ante la carencia de piezas en el momento, el
34 personal debía improvisar para dar respuesta inmediata, lo que evidenciaba limitaciones en la
35 capacidad de reacción. Señala haber sido testigo de estas circunstancias en San Pedro y asegura
36 que también se dieron en el acueducto de Fuentes Aras.

37 Informa además que, en febrero de 2025, realizó un sondeo entre los entes operadores de agua
38 potable de la provincia de Heredia, obteniendo como resultado que el Acueducto Municipal de
39 Barva mantiene las tarifas más bajas. Con base en ello, subraya que, aunque las decisiones de
40 ajuste pueden resultar difíciles, son necesarias para garantizar la sostenibilidad y la ejecución
41 responsable de obra pública, insta a actualizar las tarifas del acueducto municipal, con el objetivo
42 de convertirlo en un modelo de gestión a nivel provincial. Concluye agradeciendo a la presidencia
43 del Concejo y reiterando la importancia de tomar decisiones valientes en beneficio de la
44 comunidad.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025

17/11/2025

1 **La regidora Marlen Murillo Sánchez** manifiesta tranquilidad respecto al informe presentado
2 por el alcalde, destacando que en política lo más importante es la administración, ya que esta
3 resulta esencial para la toma de decisiones.
4 Señala que al asumir un cargo público corresponde dar continuidad al proceso en curso,
5 reconociendo que cada persona enfrenta escenarios distintos según el momento histórico.
6 Enfatiza que, aunque algunas decisiones pueden resultar incómodas, son necesarias y contribuyen
7 de manera significativa al fortalecimiento de la administración.
8 Menciona la necesidad de mejorar el acueducto para alcanzar un nivel y alcance administrativo
9 más sólido, recordando que el cantón cuenta con agua proveniente de sus montañas, lo que exige
10 una gestión responsable.
11 Subraya la importancia de la administración de los recursos hídricos y de todos los aspectos
12 presupuestarios, evidenciados en las reuniones de presupuesto.
13 Reconoce al alcalde Jorge como un joven con deseos de trabajar bien, destacando que el cantón
14 se beneficia directamente de sus decisiones, sean estas positivas o negativas.
15 Finalmente expresa optimismo y se alienta a continuar trabajando, señalando que únicamente
16 mediante el esfuerzo constante se pueden alcanzar los objetivos propuestos.

ACUERDO NO. 765-2025

17 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.**

19 **NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

20 **VOTACIÓN UNÁNIME**

21 **(5 VOTOS)**

22 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
23 **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
24 **MURILLO SÁNCHEZ**

25 **Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** presenta lo siguiente que a la letra
26 dice:

27 Expone que, producto del trabajo realizado en los últimos años y del impacto generado por la
28 aprobación del Plan Regulador hace dos años, el cantón de Barva logró salir de una etapa de
29 estancamiento, lo cual ha permitido dinamizar la gestión municipal y abrir nuevas oportunidades
30 de desarrollo. Informa que, en reuniones con el equipo técnico de la Municipalidad integrado
31 exclusivamente por funcionarios especialistas en sus respectivas áreas— se han presentado
32 diversos proyectos de interés. Señala que en dichas comisiones él participa sin derecho a voto,
33 dado que las decisiones corresponden a criterios técnicos. Dentro de este marco, comunica que
34 se cuenta con la propuesta de donación de una propiedad que incluye un pozo de agua,
35 considerado de gran interés para la institución. Explica que esta donación permitiría a la
36 Municipalidad disponer de un recurso hídrico adicional para futuros proyectos y fortalecer la
37 capacidad de abastecimiento del acueducto municipal.

38 El alcalde indica que la solicitud de donación proviene directamente de los abogados de la
39 institución y corresponde a un ofrecimiento de inmueble con pozo de agua, identificado como
40 “Villa Barba”, el cual se proyecta como un recurso estratégico para el desarrollo futuro del
41 cantón.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025



San José Costa Rica,
Avenida Paseo Colón, calles 26 y 28, edificio Torres Paseo Colón,
Torre 1, Piso 8, oficina 801.
Pbx: (506) 2221-2999, 2221-2909 ~ Fax: (506) 2221-2099
Apdo. 773-2010 San José.
E-Mail: rgonzalez@tlppabogados.com
www.tlppabogados.com

Acta 65-2025
Isto en la Sesión N
Acuerdo N
Ano del año
del dia



Recibido N: 765
Hora: 9:45 pm
Funcionario:

Señores:

Municipalidad de Barva de Heredia.
Ofrecimiento de donación de inmueble con Pozo de agua.
Residencial Villa Barva o futuro proyecto urbanístico residencial.

Quién suscribe **ANDRES ARIAS SOTO**, mayor de edad, costarricense, divorciado una vez, empresario, vecino de la Provincia de Heredia, Flores, San Joaquín, Urbanización Floresta, de la Pops cien metros norte y ciento cincuenta al oeste, casa a mano derecha, color café, portador de la cédula de identidad número **uno – cero nueve seis cero – cero cinco nueve tres**, quién actúa en su condición de **Gerente de INMOBILIARIA ARMIDRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica número **tres – uno cero dos – siete nueve seis cinco cero siete**, sociedad domiciliada en la Provincia de San José, San José, Merced, Barrio Pitahaya, Avenida Paseo Colón, Calles Veintiséis y Veintiocho, Edificio Torres Paseo Colón, Torre A, piso ocho, oficina Ochocientos Uno.

Hacemos formal ofrecimiento de donación del inmueble que se describe: la finca Partido de Heredia, bajo el sistema digitalizado de folio real matrícula número **UNO CINCO CUATRO UNO NUEVE UNO - submatrícula CERO CERO CERO**, cuya naturaleza es lote N- dos, terreno para la construcción de un pozo de agua, situado en la Provincia de Heredia, cantón dos Barva, distrito tres San Pablo, que linda **al norte**: con porción a del resto; **al sur**: con Municipalidad de Barva; **al este**: con Julián Ruiz y **al oeste**: lote N - Uno destinado a calle pública con treinta y dos metros lineales con cuarenta y tres decímetros lineales; con una medida de quinientos setenta y tres metros cuadrados con un decímetro cuadrado, según plano catastrado de Heredia número **H – CERO DOS NUEVE CERO DOS CUATRO SIETE – UNO NUEVE NUEVE CINCO**, identificador predial: cuatro cero dos cero tres cero uno cinco cuatro uno nueve uno:

Estimando la donación en la suma de doscientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil colones, únicamente condicionado a que en caso de que: A) No se apruebe el proyecto residencial o la Urbanización Villa Barva o la denominación que se use. B) El Minae o cualquier institución de Gobierno no apruebe el caudal y que el agua del pozo no es de consumo humano, la Municipalidad de Barva devolverá de la finca Partido de Heredia, bajo el sistema digitalizado de folio real matrícula número **UNO CINCO CUATRO UNO NUEVE UNO - submatrícula CERO CERO CERO**, a **INMOBILIARIA ARMIDRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica número **tres – uno cero dos – siete nueve seis cinco cero siete** y los gastos de traspaso correrán por cuenta de esta de **INMOBILIARIA ARMIDRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

Es todo. San José 2 de setiembre del año 2025.

En espera de sus buenos oficios.

ANDRES
ARIAS SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANDRES ARIAS
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.02



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 **El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** informa que en la propiedad en cuestión existe
2 un pozo, y que para poder hacer uso de esa fuente hídrica es indispensable que dicha propiedad
3 esté inscrita a nombre de la Municipalidad. Explica que, según lo indicado en diversas reuniones
4 con la Dirección de Agua, un propietario privado no puede trasladar pozos a una institución
5 pública, por lo que la única vía legal es que la Municipalidad sea titular de la propiedad.
6 Señala que lo que se pretende es recibir la donación de la propiedad con el pozo, de manera que
7 la administración pueda gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) la
8 concesión correspondiente. Una vez obtenida dicha concesión, el Acueducto Municipal podrá
9 suplir proyectos actuales y futuros, asegurando un margen adicional de capacidad hídrica.
10 El señor Bueno destaca que esta administración ha venido trabajando en la obtención de
11 concesiones como estrategia para fortalecer el suministro de agua, y subraya que este tipo de
12 acciones son necesarias para garantizar la sostenibilidad del servicio. Concluye indicando que
13 iniciativas como esta permiten que el acueducto y la institución cuenten con mayores opciones
14 de abastecimiento de agua en beneficio de la comunidad.
- 15 **La regidora Marlen Murillo Sánchez** solicita aclaración al señor alcalde respecto al tema del
16 pozo mencionado. Expone que no le quedó claro si dicho pozo ya existe y si se cuenta con los
17 estudios técnicos correspondientes, específicamente en relación con el caudal de agua disponible
18 en litros por segundo y demás características del mismo.
- 19 **El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** informa que efectivamente ya existe un pozo en
20 la propiedad mencionada, el cual cuenta actualmente con una concesión otorgada a un privado.
21 Explica que lo que corresponde es que la propiedad pase a nombre de la Municipalidad, aspecto
22 que será analizado en detalle por la comisión respectiva, con el fin de que posteriormente se
23 pueda solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) el traslado de dicha concesión.
24 Indica que el último estudio de bombeo realizado arrojó un caudal aproximado de 20 litros por
25 segundo, según el estudio hidráulico. Señala que el procedimiento a seguir es acudir a la
26 Dirección de Aguas para gestionar la concesión, lo que permitiría a la Municipalidad contar con
27 un superávit hídrico. Ejemplifica que, si un proyecto requiere 2 litros por segundo, quedarían
28 disponibles 18 litros adicionales para garantizar el crecimiento y sostenibilidad futura del
29 acueducto municipal.
- 30 **La regidora Marlen Murillo Sánchez** agradece la respuesta del señor alcalde y solicita una
31 aclaración adicional respecto al pozo mencionado. Pregunta si dicho pozo se encuentra
32 actualmente habilitado y desde hace cuánto tiempo fue construido. Expone su inquietud
33 recordando lo sucedido con el pozo de Doña Blanca, el cual se secó aproximadamente a los dos
34 meses de haberse habilitado, debido a que era un pozo aislado y no conectado al manto acuífero
35 principal. Señala que su consulta busca precisar la situación actual del pozo para evitar que se
36 repitan experiencias similares y garantizar la seguridad en la disponibilidad del recurso hídrico.
- 37 **El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal** señala que el tema del pozo se encuentra
38 respaldado por estudios técnicos. Informa que se cuenta con un estudio de fragilidad ambiental y
39 con un estudio denominado ROP, el cual permite determinar el alcance y los perímetros de
40 protección que deben establecerse alrededor del pozo. Explica que dicho pozo tiene una historia
41 particular, pues en su momento perteneció a la Municipalidad de Flores, pero por razones no
42 especificadas no lograron mantenerlo.
- 43 Ante esta situación, la Municipalidad de Barva visualizó la posibilidad de asumir la
44 administración del pozo, lo cual implicaría que pasara a ser gestionado en un 100% por la



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 institución. El alcalde confirma que el pozo ya cuenta con concesión, validada mediante estudios
2 realizados por el Departamento de Acueducto en coordinación con la Dirección de Aguas.
3 Indica que lo que corresponde ahora es dar el paso técnico de gestionar directamente con la
4 Dirección de Aguas la formalización de la concesión. Señala además que, en caso de que por
5 alguna razón no se pudiera concretar, la Municipalidad mantiene el compromiso de devolver la
6 propiedad. Sin embargo, enfatiza que la intención es aprovechar esta oportunidad, dado que
7 representa un beneficio significativo para el acueducto y para la comunidad al ampliar las
8 opciones de abastecimiento hídrico.

ACUERDO NO. 766-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN
DE OBRAS PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN.**

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
ILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Art. 06 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta anuncia las Actividades Navideñas en Comunidades del Cantón

Informa que se han iniciado las actividades navideñas en distintas comunidades del cantón, mediante la iniciativa denominada **“Carroza de Navidad en las comunidades”**, cuyo propósito es acercar las celebraciones a los barrios y distritos, evitando que las familias deban trasladarse al centro de Barva.

Se destaca que la primera actividad se realizó el domingo anterior en Sacramento, Pasollano, San José de la Montaña y Buenavista, con una participación positiva de la comunidad. La actividad prevista para el sábado debió reprogramarse por condiciones climáticas adversas.

Para el próximo fin de semana se anuncia el siguiente cronograma:

- **Sábado 22 de diciembre**

- 3:30 p.m.: Santa Lucía
- 4:30 p.m.: San Roque
- 5:30 p.m.: Barva centro (*Se programa en horario vespertino para no coincidir con las celebraciones religiosas de las comunidades.*)

- **Domingo 23 de diciembre**

- 3:30 p.m.: San Pablo
- Posteriormente: Puente Salas
- Finalmente: San Pedro de Barva

La Municipalidad invita cordialmente a las familias del cantón a participar en estas actividades, que buscan fortalecer la unión comunitaria y el espíritu navideño en cada distrito.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura comunica que la programación de las actividades navideñas en comunidades se realiza en horario vespertino, atendiendo las solicitudes de las mismas comunidades, dado que en horas de la noche coinciden con celebraciones religiosas. Se aclara que, aunque algunas personas han manifestado que las luces se aprecian mejor en horario nocturno, la decisión responde a la necesidad de respetar dichos espacios y garantizar la participación comunitaria.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

- 1 Se recuerda que esta información es de carácter meramente informativo y corresponde a la
2 organización de las próximas actividades.
3 Por lo tanto, se solicita a las señoras y señores miembros del Concejo Municipal la importancia
4 de compartir esta programación con los grupos y comunidades correspondientes, a fin de
5 asegurar una adecuada difusión y participación.

CAPITULO V INFORMES

8 **Art. 01-1 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:**

ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE OBRAS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09:15 horas del día 12 de noviembre de 2025.

12- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros.
Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez, Mónica Hernández, Liliana Hernández Regidoras propietarias, Eduardo Zamora Regidor propietario, Ing. Luis Rodríguez del departamento de Catastro, Arq. Kattia Ramírez encargada del departamento de Ingeniería y los asesores Adrián Varela, Ing. Luis Muñoz y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

18- **AGENDA**

- 19- 1- Comprobación de quorum.
20- 2- Seguimiento Acuerdo N° 652-2025. Donación de calle cementerio San José de la Montaña.
21- 3- Caso Calle Espinos y Calle Morales.
22- 4- Seguimiento Acuerdo N° 553-2025 Caso Sr. Federico Echeverría Hernández.
23- 5- Asuntos Varios.

ACUERDO NO. 767-2025

26- **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME**

27- **INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

28- **VOTACIÓN UNÁNIME**

29- **(5 VOTOS)**

30- **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
31- **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
32- **MURILLO SÁNCHEZ**

33- **Art. 01-2 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:**

ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE OBRAS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09:15 horas del día 12 de noviembre de 2025.

37- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros.
Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez, Mónica Hernández, Liliana Hernández Regidoras propietarias, Eduardo Zamora Regidor propietario, Ing. Luis Rodríguez del departamento de Catastro, Arq. Kattia Ramírez encargada del departamento de Ingeniería y los asesores Adrián Varela, Ing. Luis Muñoz y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 **PUNTO DOS.** Don Marvin Mora retoma el Acuerdo N° 652-2025 referente a la donación
2 del terreno para una futura calle pública en la ruta hacia el cementerio de San José de la
3 Montaña.

4 ➤ El Lic. Alonso Rodríguez informa que el señor Héctor Rodríguez ya firmó la
5 escritura de donación misma que está en proceso de inscripción en el Registro. Lo
6 relacionado con la construcción de la calle lo está coordinando el departamento de
7 Ingeniería y la Unidad Técnica.

8 **ACUERDO: RECIBIDO Y CONOCIDO. APROBACIÓN UNÁNIME.**

9 **ACUERDO NO. 768-2025**

10 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME**

11 **INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

12 **VOTACIÓN UNÁNIME**

13 **(5 VOTOS)**

14 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
15 **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
16 **MURILLO SÁNCHEZ**

17 Art. 01-3 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

18 **ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE OBRAS- 2025**

19 **Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09:15 horas del día**
20 **12 de noviembre de 2025.**

21 **1- Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros.
22 Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez, Mónica
23 Hernández, Liliana Hernández Regidoras propietarias, Eduardo Zamora Regidor
24 propietario, Ing. Luis Rodríguez del departamento de Catastro, Arq. Kattia Ramírez
25 encargada del departamento de Ingeniería y los asesores Adrián Varela, Ing. Luis
26 Muñoz y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

27 **PUNTO TRES.** Don Marvin Mora retoma el tema de las inundaciones en Calle Los Espinos
28 y Calle Morales.

29 Manifiesta Don Marvin que la enorme cantidad de lluvia que ha caído en las últimas
30 semanas han evidenciado la deficiente e insuficiente capacidad de la infraestructura
31 existente tal y como se demostró con las inundaciones en San Pedro, Puente Salas y
32 Calle Los Espinos. Insiste Don Marvin que uno de los más graves problemas es la falta de
33 conciencia y educación de las personas que sin ninguna previsión siguen llevando de
34 basura los cauces de desfogue pluvial, los que están llenos de basura, troncos, sillones,
35 electrodomésticos y otras cosas que provocan atascamientos y generan "cabezas de
36 agua" que provocan las inundaciones.

37 Específicamente sobre el caso de Calle Los Espinos la Arq. Kattia Ramírez nos explica
38 que el caso más problemático es el de la señora Alba Rosa y su hermana que son las
39 casas más perjudicadas por las aguas que corren por la calle. Manifiesta que la Unidad
40 Técnica realizó obras pero que hacen falta canalizaciones que abarque toda la calle, que
41 el proyecto de la Unidad Técnica no cubre todo, especialmente por la margen derecha y
42 eso provoca el problema en las casas de Doña Alba Rosa y su hermana principalmente.
43 Señala que constantemente se realizan inspecciones y recorridos por la calle para
44 detectar problemas y proponer soluciones. Indica que la Comisión de Emergencia ha



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 recomendado que se tomen medidas paliativas como construir nuevas cajas y modificar
2 las existentes así como construir cunetas de cuadro y construcción de cunetas en el
3 margen izquierdo.
4 Manifiesta la arquitecta que una solución que favorecería mucho y reduciría los problemas
5 sería desviar las aguas hacia la ruta nacional 114 que tiene mejores posibilidades de
6 conducción de aguas hacia el río Mancarrón. Que otra medida paliativa que se tomó fue
7 notificar a los vecinos de Calle León para que modifiquen las rampas de acceso a las
8 viviendas que están mal hechas y constituyen obstáculos para el desfogue pluvial.
9 Se comenta que los sucesos del viernes pasado fueron producto de una "cabeza de agua"
10 producto de los grandes e inusuales aguaceros que se van a realizar levantamientos en
11 el terreno para poder determinar a ciencia cierta las causas y que además de la gran
12 cantidad de lluvia caída la insuficiente infraestructura provocó el colapso.
13 El señor Francisco Víquez menciona como recomendación que la época en que él
14 laboraba en la Municipalidad junto con Joel Castillo (QDG) realizaban semanalmente
15 trabajos de limpieza en puntos clave, que eliminaban maleza, basura y especialmente
16 troncos y esas tareas reducían hasta en un 60 % los tapones que provocan las "cabezas
17 de agua".
18 El Regidor Eduardo Zamora comenta que en inspecciones han determinado que la
19 mayoría de las aguas que bajan por la calle provienen de la finca de las flores y no de las
20 otras fincas y que además el fraccionamiento de Federico Echeverría también causa
21 aumento de las aguas y del problema. La Arquitecta Kattia aclara que las fincas
22 colindantes con la finca de Giovanni Blanco, fincas de las hermanas Ruiz, no tienen
23 adecuado manejo interno de las aguas pluviales, manifiesta que el señor Giovanni entubo
24 una zanja y creo una laguna de retardo, que la situación se envió al MAG para que se
25 pronuncie, se enviaros dos notas y no se ha recibido respuesta. Que se le han dado
26 instrucciones al señor Giovanni y a las señoras Ruiz para el manejo adecuado de las
27 aguas dentro de sus fincas, al señor Blanco se le indicó que debía mantener limpios los
28 pozos de su finca, sin embargo entubó el pozo que finaliza junto a la calle.
29 El señor Adrián Varela dice que en la zona existe un lote municipal que serviría para cortar
30 y encauzar las aguas hacia la ruta nacional 114, manifiesta que la Asada de San José de
31 la Montaña con el propósito de darle agua a un proyecto tapó y "aterró" una zanja que
32 servía de desfogue y ahora el agua corre por la calle.
33 La Arquitecta manifiesta que la solución propuesta de reactivar el zanjón detrás de las
34 casas se debe estudiar muy bien ya que eventualmente pondría en peligro las mismas
35 casas por la parte trasera ya que el agua erosionaría mucho el terreno con el consecuente
36 peligro de derrumbe.
37 El Ing. Luis Muñoz recomienda solicitar al MAG la colaboración para establecer un plan
38 de manejo de las aguas a lo interno de la finca, recomienda que se construyan pozos
39 de absorción a lo largo de la ruta 114 con el fin de minimizar el agua que llega a la
40 zona de los Espinos y para mejorar la capacidad de desalojo de la infraestructura actual.
41 **ACUERDO: Se recomienda a la Administración solicitar la colaboración al MAG**
42 **para establecer planes de manejo de las aguas internas. Igualmente se retomen**
43 **las jornadas de limpieza de alcantarillas y zanjas de desfogue así como la**
44 **construcción de obras paliativas. Aprobación unánime.**



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

ACUERDO NO. 769-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, LO TRASLADAN ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE LA COLABORACIÓN AL MAG PARA ESTABLECER PLANES DE MANEJO DE LAS AGUAS INTERNAS. IGUALMENTE SE RETOMEN LAS JORNADAS DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y ZANJAS DE DESFOGUE, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PALIATIVAS

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 01-4 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE OBRAS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09:15 horas del día

12 de noviembre de 2025.

1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez, Mónica Hernández, Liliana Hernández Regidoras propietarias, Eduardo Zamora Regidor propietario, Ing. Luis Rodríguez del departamento de Catastro, Arq. Kattia Ramírez encargada del departamento de Ingeniería y los asesores Adrián Varela, Ing. Luis Muñoz y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

PUNTO CUATRO: Se retoma el Acuerdo 553-2025, caso del señor Federico Echeverría.

La Regidora Mónica Hernández presenta un informe legal analizando el Oficio DCBIV-223-2025 del Ingeniero Luis Fernando Rodríguez Salas. Indica que el informe lo presenta a título personal únicamente para sustentar su posición. La señora Regidora da lectura al informe.

La Regidora aclara que la presentación es una manifestación a título personal únicamente con el objetivo de salvar responsabilidades.

ACUERDO A: Conforme lo solicitado en el Oficio DCBIV- 223-2025 se recomienda a al Concejo Municipal que instruya a la Secretaría Municipal para que solicite al INVU el expediente completo y debidamente certificado del fraccionamiento del señor Federico Echeverría Hernández, Expediente Número CI-13012-13013-13014-PDV, así como la certificación de los planos y su respectivo visado de dicho expediente, lo anterior con el fin de tener mayor información antes de un eventual pronunciamiento.

El regidor Eduardo Zamora Montero deja constancia de que, en relación con las intervenciones de la señora Katia y del señor Luis Fernando, no se presentó ningún informe por escrito para disposición del Concejo. Lo expuesto por la señora Katia correspondió únicamente a una reseña de la visita realizada al lugar, sin que mediara documento formal.

La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura aclara con respecto a los Informes remitidos por la Administración Municipal recuerda que, en sesión anterior, se trasladó en firme al Concejo Municipal un documento presentado por el señor alcalde, en atención a la solicitud realizada por este órgano colegiado. Dicho documento fue remitido a la Comisión de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 Obras y contenía dos informes elaborados por departamentos técnicos de la Municipalidad: uno
2 suscrito por el señor Luis Fernando Rodríguez y otro por la señora Katia Ramírez.
3 Durante la sesión, la Secretaría procedió a dar lectura a ambos informes. En primer término, se
4 leyó el informe del señor Rodríguez, respecto del cual se realizaron observaciones y respuestas
5 punto por punto, con base en documentación adicional aportada. Posteriormente se dio lectura al
6 informe de la señora Ramírez, sobre el cual no se formularon objeciones, dado que lo expuesto
7 coincidía con la verificación realizada: se constató que un particular efectuó movimientos de
8 tierra sin contar con los permisos municipales correspondientes.
9 En consecuencia, se deja constancia de que el administrado deberá cumplir con el procedimiento
10 respectivo para la obtención de permisos y el pago de las multas que correspondan, conforme a
11 la normativa vigente.

ACUERDO NO. 770-2025

12 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, CONFORME LO
13 SOLICITADO EN EL OFICIO DCBIV- 223-2025 SOLICITAR AL INVU EL EXPEDIENTE COMPLETO
14 Y DEBIDAMENTE CERTIFICADO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SEÑOR FEDERICO
15 ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO CI-13012-13013-13014-PDV, ASÍ COMO LA
16 CERTIFICACIÓN DE LOS PLANOS Y SU RESPECTIVO VISADO DE DICHO EXPEDIENTE, LO
17 ANTERIOR CON EL FIN DE TENER MÁS INFORMACIÓN ANTES DE UN EVENTUAL
18 PRONUNCIAMIENTO.**

19 **INFORME APROBADO Y TRASLADADO**

20 **SOLICITUD DE EXPEDIENTE APROBADO**

21 **(3 VOTOS)**

22 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
23 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO**

24 **(2 VOTOS)**

25 **VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO
26 SÁNCHEZ**

27 **JUSTIFICACION DE LOS VOTOS NEGATIVOS**

28 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** deja constancia de su posición sobre Proyecto de
29 Urbanismo de Federico Echeverría manifiesta que su voto será negativo respecto al tema tratado,
30 en razón de que la información presentada resultó incompleta. Se señala que algunos documentos
31 remitidos estaban fragmentados, con secciones faltantes, lo cual impide contar con una
32 conclusión real y fundamentada sobre la situación del proyecto.

33 Asimismo, se indica que, al revisar la Ley N.º 4240, se evidencian disposiciones claras en materia
34 de urbanismo, segregaciones y notificaciones, lo que genera dudas adicionales sobre el
35 cumplimiento de la normativa aplicable.

36 Se deja constancia de que el Concejo Municipal no ha tomado acuerdo alguno de aprobación o
37 desaprobación sobre dicho proyecto, por lo que la regidora expresa que, en lo personal, no
38 considera oportuno involucrarse en este momento con un acuerdo o decisión al respecto.

39 **La regidora Marlene Murillo Sánchez** manifiesta que su voto negativo es por la misma razón
40 dada por el Regidor Eduardo Zamora

41 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** aclara

42 **Aclaración sobre Solicitud de Expediente**

43 La regidora manifiesta que el acuerdo referido no corresponde a un documento de su autoría, sino
44 que proviene de la administración municipal. Se aclara que la solicitud de requerir el expediente



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 certificado fue realizada por el señor **Luis Fernando Rodríguez**, mediante el informe presentado
2 a la Comisión de Obras, en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal.
3 Se enfatiza que dicha solicitud se encuentra consignada en el informe técnico, específicamente
4 en el punto sexto del documento. La regidora señala que su intervención tuvo únicamente carácter
5 aclaratorio, reiterando que no fue ella quien solicitó dicho expediente.
6 Finalmente, se subraya la importancia de que el Concejo Municipal actúe en cumplimiento de
7 sus responsabilidades institucionales, independientemente de afinidades partidarias, y se
8 reconoce la trayectoria del regidor Eduardo como promotor de la solicitud de informes y de la
9 búsqueda de transparencia en los procesos.

10 **El regidor Eduardo Zamora Montero** aclara sobre la **Solicitud y Acceso a Expedientes**:
11 manifiesta su acuerdo con lo señalado por la Presidencia, en cuanto a que no se tuvo acceso a los
12 expedientes del proyecto en discusión. Expone que, pese a haber solicitado dichos expedientes
13 por escrito, la respuesta recibida no permitió contar con información certera sobre lo que está
14 sucediendo o lo que sucedió en el proyecto.

15 En consecuencia, se deja constancia de que la información disponible resulta limitada, lo cual
16 restringe la capacidad de la regidora para emitir un criterio fundamentado respecto al proyecto.

17 **ACUERDO B: Se recomienda al Concejo solicitar a la Alcaldía un informe de la**
18 **Asesoría Jurídica sobre lo resuelto en el Oficio DCBIV- 223-2025 y sus alcances**
19 **legales así como el informe legal presentado por la Regidora Mónica Hernández**
20 **o en su defecto se le encargue a algún asesor externo. Igualmente se recomienda**
21 **conocer el fraccionamiento y dichos informes dentro del Comité Técnico de la**
22 **Alcaldía para que se pronuncien al efecto.**

ACUERDO NO. 771-2025

23 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN INFORME DE LA
24 ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LO RESUELTO EN EL OFICIO DCBIV- 223-2025 Y SUS ALCANCES
25 LEGALES ASÍ COMO EL INFORME LEGAL PRESENTADO POR LA REGIDORA MÓNICA
26 HERNÁNDEZ O EN SU DEFECTO SE LE ENCARGUE A ALGÚN ASESOR EXTERNO. IGUALMENTE
27 SE RECOMIENDA CONOCER EL FRACCIONAMIENTO Y DICHOS INFORMES DENTRO DEL
28 COMITÉ TÉCNICO DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE PRONUNCIE AL EFECTO.

29 **SOLICITUD INFORME APROBADO Y TRASLADADO**

30 **(3 VOTOS)**

31 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
32 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

33 **(2 VOTOS)**

34 VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO
35 SÁNCHEZ

36 **El regidor Eduardo Zamora Montero** y la **Regidora Marlene Murillo Sánchez** dejan
37 constancia de su posición sobre Proyecto de Urbanismo de Federico Echeverría manifiesta que
38 su voto es negativo respecto al tema tratado, en razón de que la información presentada resultó
39 incompleta.

40 **ACUERDO C: Se recomienda trasladar tanto el Oficio DCBIV- 223-2025 como el**
41 **informe legal presentado por la Regidora Mónica Hernández a la Comisión de**
42 **Obras, a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica de la Administración para lo que**
43 **corresponda.**



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** manifiesta su voto negativo respecto al proyecto en
2 discusión, fundamentando su posición en la información remitida por el Instituto Nacional de
3 Vivienda y Urbanismo (INVU).
4 Se deja constancia de que, mediante oficio solicitado el día 6 de noviembre de 2025, se consultó
5 al INVU sobre la cantidad de proyectos de urbanización y segregaciones complejas presentados
6 para aprobación desde el año 2020 a la fecha, así como la entrega de copias de las resoluciones
7 correspondientes.
8 La respuesta del INVU verificada con la Unidad de Fiscalización del Departamento de
9 Urbanismo, indica que en el cantón de Barva únicamente se han tramitado tres proyectos en dicho
10 período:
11 • Un anteproyecto de condominio
12 • Un condominio construido
13 • Una modificación de condominio
14 No obstante, ninguno de los tres alcanzó aprobación en materia de segregaciones.
15 Don Eduardo señala que esta información genera dudas adicionales, dado que se han presentado
16 documentos firmados que aparentan referirse a proyectos de segregación, mientras que el INVU
17 confirma que no existe ninguno aprobado. Por lo tanto, se reitera la incertidumbre sobre la
18 veracidad y consistencia de la documentación presentada, lo que motiva la decisión de emitir un
19 voto negativo.
20 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** aclara que el acuerdo es
21 únicamente de traslado de información.

22 **El regidor Eduardo Zamora Montero** manifiesta que siendo así lo votara positivamente

ACUERDO NO. 772-2025

23 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, TRASLADA TANTO EL OFICIO
24 DCBIV- 223-2025 COMO EL INFORME LEGAL PRESENTADO POR LA REGIDORA MÓNICA
25 HERNÁNDEZ A LA COMISIÓN DE OBRAS, A LA ALCALDÍA Y A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA
26 ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

27 INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

28 VOTACIÓN UNÁMINE

29 (5 VOTOS)

30 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
31 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
32 MURILLO SÁNCHEZ

33 Art. 01-5 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE OBRAS- 2025

34 **Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09:15 horas del día**
35 **12 de noviembre de 2025.**

36 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros.
37 Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez, Mónica
38 Hernández, Liliana Hernández Regidoras propietarias, Eduardo Zamora Regidor
39 propietario, Ing. Luis Rodríguez del departamento de Catastro, Arq. Kattia Ramírez
40 encargada del departamento de Ingeniería y los asesores Adrián Varela, Ing. Luis
41 Muñoz y Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

42 **PUNTO CINCO. ASUNTOS VARIOS.**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

1 El Regidor Eduardo Zamora consulta sobre el tema de las inundaciones en Buena Vista
2 y señala que el problema que las causa es el cerramiento de una alcantarilla en la calle
3 detrás de la escuela y que fue traslada al frente en la ruta nacional, lo que hace que se
4 sumen las aguas de la calle a las que salen de la finca de los Gurdíán lo que provoca
5 el colapso y las inundaciones de las casas aledaña, lo manifiesta para que el
6 departamento correspondiente tome nota y procedan a su solución. También señala
7 que el mismo problema se presenta y Calle Rosabal y que las aguas están socavando
8 la ruta nacional.

9 **ACUERDO: Se trasladan las advertencias del señor Zamora a la Administración
10 para que tomen nota y procedan como corresponda.**

11 **ACUERDO NO. 773-2025**

12 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE TRASLADAN LAS
13 ADVERTENCIAS DEL SEÑOR ZAMORA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOMEN NOTA Y
14 PROCEDAN COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

15 INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

16 VOTACIÓN UNÁNIME

17 (5 VOTOS)

18 VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
19 LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
20 MURILLO SÁNCHEZ

21 **Art. 02 El Auditor Municipal Lic. Bernal Ramírez Herrera** presenta el siguiente informe
22 que a la letra dice:

AUPLAN2026 4111 11 25

Desde Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr>

Fecha Lun 17 Nov 2025 15:03

Para Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

CC Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@munibarva.go.cr>; Luis Gerardo Vargas Rodriguez
<luis.vargas@munibarva.go.cr>

1 archivo adjunto (1 MB)

AUPLAN2026 4111 11 25 FIRMADO.pdf;

Buenas tardes

Sirva la presente para saludarles y a la vez, con instrucciones del señor Auditor Interno se remite el oficio AUPLAN2026 4111 11 25 correspondiente al Plan Anual de trabajo 2026.

Por favor ver el documento adjunto para lo que en sus competencias corresponde. Al Concejo Municipal se le solicita conocer el informe y aprobar las recomendaciones.

Saludos cordiales

Licda. Valeria de los ángeles Cervantes Solano
Secretaria de Auditoría Interna
Municipalidad de Barva



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

ACUERDO NO. 774-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁMINE

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VI

MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Síndico de San Pedro de Barva Sr. Rafael Sancho Vega presenta el siguiente asunto:

13 de noviembre del 2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Aprobación y corrección del acuerdo de patente temporal – Feria Navideña San Pedro de Barva 2025

Estimables señores:

Por este medio, y en mi condición de Síndico del Distrito de San Pedro de Barba, me permito hacer constar que el Concejo de Distrito de San Pedro de Barba, en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 13 de noviembre, tomó el acuerdo de respaldar de manera positiva la corrección y extensión de la solicitud de patente temporal presentada por el Comité Cultural Raíces y Tradiciones de San Pedro de Barva, en conjunto con la Parroquia San Pedro Apóstol, para la realización de la Feria Navideña San Pedro de Barva 2025.

En atención a lo anterior, y con el fin de formalizar el trámite ante ese Honorable Concejo Municipal, se detalla a continuación el alcance de la solicitud aprobada:

La patente temporal originalmente solicitada para los viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de noviembre, corresponde a las actividades culturales y recreativas programadas dentro del evento “Iluminando San Pedro de Barba”, incluyendo la iluminación del parque y boulevard, pasacalles, proyección de película navideña, taller de galletas navideñas, campaña de adopción de arbolitos y un pequeño concierto del domingo además de un mercadito navideño de emprendedores.

Se aprueba y respalda la extensión de la patente temporal desde el sábado 22 de noviembre hasta el domingo 14 de diciembre, únicamente para:

- Operación de chinamos de venta de alimentos en el boulevard municipal.
- Funcionamiento de tres inflables infantiles en las áreas verdes de la Parroquia San Pedro Apóstol.

Durante el periodo ampliado (22 de noviembre al 14 de diciembre), se deja claramente establecido que no se desarrollarán actividades culturales, masivas o eventos adicionales, más allá de los previstos para los días 28, 29 y 30 de noviembre. La ampliación tiene como



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 65-2025
17/11/2025

único fin permitir la operatividad regulada de ventas de comida e inflables para uso recreativo familiar.

Se hace constar igualmente que, el domingo 22 de noviembre se llevará a cabo la reprogramación de la carroza navideña en nuestro distrito de San Pedro por lo que estamos gestionando con esto tener algunas ventas y entretenimiento para los niños de la comunidad

En virtud de lo anterior, agradecemos el trámite correspondiente que ese Honorable Concejo Municipal tenga a bien otorgar para la aprobación formal del acuerdo de corrección y extensión de la patente temporal solicitada.

Sin otro particular, y reiterando el pleno respaldo del Concejo de Distrito a la presente gestión, suscribo atentamente,

Rafael Sancho Vega
Síndico
Distrito de San Pedro de Barva

Rafael Sancho Vega
Síndico Distrito de San Pedro de Barva
Municipalidad de Barva

ACUERDO NO. 775-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA AMPLIACION SOLICITADA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA "FERIA NAVIDEÑA SAN PEDRO DE BARVA 2025", SOLICITADA POR COMITÉ CULTURAL RAICES Y TRADICIONES DE SAN PEDRO DE BARVA DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2025, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

AMPLIACION DE PATENTE TEMPORAL APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 775-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 18: 37 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

ÚLTIMA LÍNEA